POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO Paraguay de la gente
NACIONAL

Comandancia

ADENDA N° 01

DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 08/2019 SUSCRIPTO CON EL CONSORCIO KAPTEC, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2018 CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID N° 341402

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Inspector FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2494, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma CONSORCIO KAPTEC, con RUC N° 80105424-9, domiciliada en Charles de Gaulle 1575 casi Alfredo Seiferheld, con Teléfono N° (021) 606-110, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor JULIO ESTEBAN MENDOZA ORTEGA, con Cédula de Identidad N° 2.040.407 y el Señor GUSTAVO MANUEL CUEVAS WATTIEZ, con Cédula de Identidad N° 487.988, según Escritura Pública N° 19, pasada ante la Escribana Pública Lilian Noemí Silva Rolón, con Registro N° 457 denominada en adelante los CONSULTORES, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda N° 01 del Contrato Principal N° 08/2019, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 28/2018 Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para el Nuevo Edificio del Hospital de Policía Rigoberto Caballero, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 1136, de fecha 12 de diciembre de 2018, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES

CLAUSULA PRIMERA: Ampliación del monto del Contrato N° 08/2019.

La Contratante por medio de la presente Adenda, suscribe la modificación del numeral 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, amplía el monto total de G. 205.000.000 (Guaraníes doscientos cinco millones), según detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81101508-002	Consultoría diseño de obra - Consultoría para el desarrollo del proyecto ejecutivo para el nuevo edificio del hospital de Policía Rigoberto Caballero	1	unidad	205.000.000	205.000.000
					TOTAL	**205.000.000**

	Contrato Pral.	Adenda Monto	Contrato Ampliado
Monto Total	1.030.000.000	205.000.000	1.235.000.000

CLAUSULA TERCERA: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

LA EMPRESA deberá ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, equivalente al 10 % del monto total de dicha adenda, presentándola a la CONTRATANTE, en un plazo de 10 (diez) días de firmada la presente adenda.

CLAUSULA CUARTA: Disposiciones Finales

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio, permanecerá valida y se aplicará también a las partes que son objeto de la presente Adenda. La Adenda fue aprobada según acto administrativo N° 985.

ADENDA N° 01

DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 08/2019 SUSCRIPTO CON EL CONSORCIO KAPTEC, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2018 CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID N° 341402

EN FE DE LO CUAL, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, las partes firman la presente Adenda, de conformidad con las leyes de la República, en el día 11 del mes noviembre del año 2019, en dos ejemplares, recibiendo cada una de las partes una copia.

Consorcio Kaptec

Lic. JULIO ESTEBAN MENDOZA ORTEGA
Cédula de Identidad Civil N° 2.040.407
Representante Legal

GUSTAVO MANUEL CUEVAS WATTIEZ
Cédula de Identidad Civil N° 487.988
Representante Legal

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional